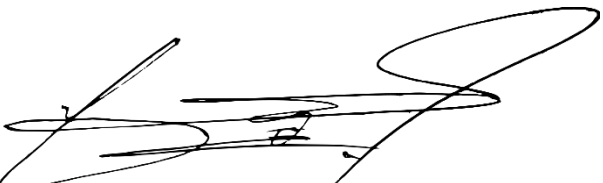


JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., trece de octubre de dos mil veintidós

Rad. 2017-00153

De acuerdo con lo manifestado por el abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, se acepta la renuncia al mandato conferido por la a firma de abogados Compañía Consultora de Abogados CAC Abogados, quien actúa como apoderado del BANCO DAVIVIENDA S.A., sin que haya lugar a librar comunicación al poderdante toda vez que la misma ya fue realizada, tal como consta en el escrito allegado al despacho.

NOTIFÍQUESE



JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS
JUEZ (E)